

**INFORME DE LA ADMINISTRACION  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
DISTRIBUIDORA IMPOSSANGYONG DEL ECUADOR S.A.  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2008**

Señores Accionistas de:

**DISTRIBUIDORA IMPOSSANGYONG DEL ECUADOR S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por Administración de DISTRIBUIDORA IMPOSSANGYONG DEL ECUADOR S.A., durante el ejercicio económico 2008.

**1. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO**

El sector automotor es un importante contribuyente al Fisco, generando grandes recursos para el Estado a través de impuestos como IVA e ICE, aranceles y tasas. En el 2008 este sector generó más de 700 millones de USD, un 58% más que en el año precedente. La facturación del sector automotor, en lo que se refiere a vehículos en el 2008, fue de 2.400 millones de USD, de donde se desprenden las siguientes aportaciones:

IVA: En el 2008 el sector contribuyó con 260 millones de USD por efecto del Impuesto al Valor Agregado, un 29% más que en el 2007.

ICE: Hasta el 2007 todos los vehículos, excepto los mayores a 3.5 toneladas de carga, estaban gravados por igual con un 5,15% por concepto del Impuesto a los Consumos Especiales.

El 1 de enero de 2008 entró en vigencia la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria la cual creó una diferenciación del ICE por tipo de vehículo y por su precio de venta al público, así:

- 5% para autos y SUV's de hasta USD. 20.000,00
- 5% para camionetas y furgonetas de hasta USD. 30.000,00
- 15% para autos y SUV's entre USD. 20.000,00 y USD. 30.000,00
- 25% para todo vehículo entre USD. 30.000,00 y USD. 40.000,00
- 35% para todo vehículo de más de USD. 40.000,00

Es así, que como efecto directo, los precios de venta de los vehículos de gama alta se elevaron, sufriendo una reducción en sus ventas en más del 50%. Posteriormente y a partir de agosto entró en vigencia de acuerdo a la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno del 30 de Julio de 2008, una nueva tabla de valores sobre el ICE.

En el 2008 se generó 260 millones de USD por concepto de ICE, un 262% más que en el 2007. Este significativo incremento se debe al cambio en la composición del impuesto.

Por otro lado, vale la pena mencionar que la inflación al final del 2008 fue de 8.83% un 5.51% mayor al año pasado; mientras que el PIB fue de 3.15%, un 2.17% menor al 2007.

Durante el segundo semestre del 2008, en el país imperaron ciertas condiciones adversas tales como: reducción drástica de los precios de exportación del petróleo ecuatoriano, disminución de las remesas que los emigrantes envían al país, moratoria en el pago de ciertos tramos de la deuda externa pública e incremento en la tasa de inflación: condiciones influenciadas en parte por la crisis financiera mundial. Condiciones que se reflejan en la alta calificación del riesgo país, incremento en la tasa

de inflación y restricciones en el acceso a las líneas internacionales de crédito, lo que generó una disminución consecutiva de las actividades económicas de la empresa en el país.

## **2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2008.**

Ventas:

A pesar de la situación económica del país, se mantuvo la fuerza de ventas en Quito, Guayaquil y Cuenca, consolidando así el conocimiento profundo de cada modelo.

Publicidad y promoción:

Participamos en la feria anual Autoshow 2009 del 21 al 26 de octubre, 2008 en la ciudad de Guayaquil.

Participamos en la feria "Gran Salón del Automóvil" 13 al 16 de noviembre, 2008 en Quito.

Mantuvimos la contratación de 5 vallas publicitarias, distribuidas en Quito, Guayaquil y Santo Domingo de los Tsachilas.

## **3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2008**

Las nuevas tasas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) creó una diferenciación por tipo de vehículo y por su precio de venta al público y fue determinante en el incremento de los precios de venta de los vehículos de gama alta, sufriendo una reducción en nuestras ventas del 43%, lo que se refleja en las 246 unidades vendidas durante el 2008.

Las ventas por concesionarios al final del 2008 son:

Regalía (Quito y Guayaquil)	138 unidades
Automotores Andina (Quito)	64 unidades
Imtese (Cuenca)	16 unidades
Isomotors (Santo Domingo)	8 unidades
Diesel Cars (Quito)	3 unidades
Carraso (Ambato)	12 unidades
Corp. Benítez Proaño (Ibarra)	2 unidades
ImpossangYong (Quito)	3 unidades

Las ventas por modelo de vehículos son:

Rexton RX270	38 unidades
Kyron M200XDI	48 unidades
Korando M200XDI / A230	108 unidades
Korando Sports M200XDI	31 unidades
Stavic RX270	21 unidades

Es importante mencionar que nuestros vehículos mantuvieron su equipamiento original ya que otras marcas y ensambladores lo que hicieron para abaratar costos y precios fue "desequ岸ar" sus unidades, retrocediendo así en cuanto a seguridad automotriz.

Durante el 2008 se vendieron 112.684 unidades ante lo cual la participación de la marca en el mercado automotriz es del 0.22% con 246 unidades SsangYong vendidas.

Como consecuencia a las condiciones adversas en la economía nacional, los concesionarios de reciente apertura, se vieron obligados a cerrar sus actividades, así:

- Contamos con la concesión de Corporación Benitez Proaño, en la ciudad de Ibarra hasta abril, 2008.
- El concesionario de Ambato, Carraso S.A. mantuvo relaciones comerciales hasta julio, 2008.
- Importadora Sarmiento Obando en Santo Domingo de los Tsachilas colaboró con nosotros hasta julio del 2008, manteniendo en funcionamiento su taller de servicio mecánico.

Por otro lado, con fecha 12 de diciembre del 2008 se culmina el trámite de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil de Guayaquil, con la cual se legaliza el incremento de capital y la reforma de estatutos de Distribuidora Impossangyong del Ecuador S.A.

#### **4. SITUACION FINANCIERA**

El Estado de Resultados terminado al 31 de diciembre del 2008 presenta una pérdida de USD. \$307.275.31

La compañía en el año 2008 presenta una pérdida operacional debido básicamente a que en este año sus ventas se redujeron en un 43%, lo que ha ocasionado flujos de efectivo negativos, deficiencias en su capital de trabajo, adicional que las pérdidas del ejercicio dan como resultado pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital y reservas, situación que la coloca en causal de disolución de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías del Ecuador.

Una de las razones de tener dificultades en el flujo de fondos ha sido utilizar la Zona Franca como bodega de almacenaje de unidades que no fueron retiradas a tiempo conforme lo acordado con los concesionarios. Ver anexo 1, Unidades en Stock Zona Franca a diciembre, 2008.

#### **5. PLAN DE TRABAJO PARA EL 2009**

Es importante tener en cuenta que el 22 de enero del 2009, se publica en el Registro Oficial No. 512 la Resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones No. 466 en el cual se establece una salvaguarda por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países incluyendo aquellos con los que el Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año, en los siguientes términos:

- a. Aplicar un recargo ad-valórem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I de la resolución No. 466;
- b. Aplicar un recargo específico, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo II, de la resolución No. 466;
- c. Establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías, en los términos que constan en el Anexo III de la resolución No. 466.

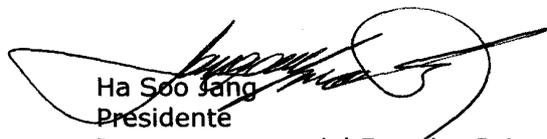


Estas disposiciones arancelarias van a tener un impacto económico negativo en la Compañía ya que de acuerdo al Anexo III, sobre la restricción cuantitativa del valor, existe un cupo del 65% del valor CIF, que sin duda va a incidir en el cupo a ser asignado a nosotros.

1. La principal medida a tomar será establecer un plan de reestructuración de la Compañía a fin de bajar los costos operativos fijos.
2. A partir del segundo trimestre del 2009, se realizará un recorte de personal, eliminando las áreas de Presidencia, Gerencia de Ventas, Sistemas, Administración, Mensajería y Conserjería.
3. La participación de la marca en las ferias automotrices de Quito y Guayaquil.
4. Se reforzará el área de postventa para apoyar a los concesionarios con el fin de que ellos sean capaces de superar las inconformidades de los clientes en el área de servicio.
5. Incremento o reemplazo de concesionarios en las ciudades donde se es débil la presencia de la marca y la venta es deficiente.

Quito abril 30, 2008

Atentamente,



Ha Soo Jang  
Presidente  
Impossangyong del Ecuador S.A.

DISTRIBUIDORA IMPOSSANGYONG DEL ECUADOR  
UNIDADES EN STOCK ZONA FRANCA A DICIEMBRE, 2008

ANEXO 1

	MODELO	VIN	ENGINE NO.	COLOR	DEALER	ORDER	Fecha Facturación
1	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052139	16195110003128E10 4	BLANCO	AMA	DEC	19-Dic-08
2	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052145	16195110003138E10 4	ROJO	AMA	DEC	19-Dic-08
3	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052149	16195110003108E10 4	ROJO	AMA	DEC	19-Dic-08
4	KORANDO A230 4X2 MT PBA	KPTCOB16S8P051947	16195110003141E10 4	AZUL	RGLIA	DEC	19-Dic-08
5	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052201	16195110003067E10 4	PLATA	RGLIA	DEC	19-Dic-08
6	KORANDO A230 4X2 MT PBA	KPTCOB16S8P052861	16195110003179E10 4	BLANCO	AMA	JAN	19-Dic-08
7	KORANDO A230 4X2 MT PBA	KPTCOB16S8P052863	16195110003180E10 4	PLATA	AMA	JAN	19-Dic-08
8	KORANDO A230 4X2 MT PBA	KPTCOB16S8P052865	16195110003157E10 4	PLATA	AMA	JAN	19-Dic-08
9	KORANDO A230 4X2 MT PBA	KPTCOB16S8P052866	16195110003177E10 4	ROJO	AMA	JAN	19-Dic-08
10	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052872	16195110003160E10 4	BLANCO	AMA	JAN	19-Dic-08
11	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052874	16195110003164E10 4	PLATA	AMA	JAN	19-Dic-08
12	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052876	16195110003166E10 4	PLATA	AMA	JAN	19-Dic-08
13	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052919	16195110003163E10 4	GRIS	AMA	JAN	19-Dic-08
14	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052915	16195110003158E10 4	AZUL	AMA	JAN	19-Dic-08
15	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052914	16195110003176E10 4	NEGRO	RGLIA	JAN	19-Dic-08
16	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P052918	16195110003182E10 4	GRIS	RGLIA	JAN	19-Dic-08
17	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054193	16195110003300E10 4	PLATA	AMA	FEB	19-Dic-08
18	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054196	16195110003407E10 4	PLATA	AMA	FEB	19-Dic-08
19	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054201	16195110003393E10 4	ROJO	AMA	FEB	19-Dic-08
20	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054203	16195110003412E10 4	NEGRO	AMA	FEB	19-Dic-08
21	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054207	16195110003385E10 4	NEGRO	AMA	FEB	19-Dic-08
22	KORANDO A230 4X2 MT PBA	KPTCOB16S8P054015	16195110003375E10 4	GRIS	AMA	FEB	19-Dic-08
23	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054024	16195110003384E10 4	GRIS	AMA	FEB	19-Dic-08
24	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054123	16195110003397E10 4	BLANCO	AMA	FEB	19-Dic-08
25	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054194	16195110003199E10 4	PLATA	AMA	FEB	19-Dic-08
26	KORANDO A230 4X2 MT	KPTCOB16S8P054198	16195110003386E10 4	ROJO	AMA	FEB	19-Dic-08
27	REXTON RX270 4X4 MT	KPTGOB1FS8P248631	66592510517944	BLANCO	RGLIA	APR	10-Dic-08
28	KORANDO A200XDI 4X2 MT	KPTCOB1KS9P057876	66495110524770	PLATA	RGLIA	JUL	19-Dic-08
29	KORANDO A200XDI 4X2 MT	KPTCOB1KS9P057877	66495110524584	BLANCO	RGLIA	JUL	19-Dic-08
30	KYRON M200XDI 4X4 MT	KPTS0A1KS9P104663	66495010529430	PLATA	RGLIA	JUL	19-Dic-08
31	KYRON CT	KPTS0A16S9P105555	16195110004665E10 4	BEIGE	RGLIA	JUL	19-Dic-08
32	KYRON CT	KPTS0A16S9P106393	16195110004729E10 4	GRIS	RGLIA	JUL	19-Dic-08
33	KYRON CT	KPTS0A16S9P106392	16195110004686E10 4	BLANCO	RGLIA	JUL	19-Dic-08
34	KYRON CT	KPTS0A16S9P103445	16195110004683E10 4	PLATA	RGLIA	JUL	19-Dic-08
35	KORANDO SPORTS A200XDI 4X4 MT	KPACA1EKS9P050691	66495110525438	BLANCO	RGLIA	JUL	19-Dic-08
36	KORANDO SPORTS A200XDI 4X2 MT	KPACA1EKS9P050725	66495110525418	NEGRO	MTSE	JUL	19-Dic-08

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

IDENTIDAD No. 170845703-9

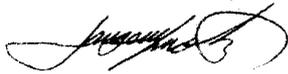
HA SOO JANG JEON

SEUL/COREA

4 ENERO 1963

EXT. 3 3203 3861 M

QUITO PCHA-1982-EXT.




COREANA V3344 V2222

CC. NORA ALEXANDRA JARAMILLO FALCONY

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DEPENDIENTE

CHUL WOONG JANG

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EUN JOO JEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 6-2-2007

FECHA DE CADUCIDAD: QUITO 6-2-2019 AFP

FORMA No. REN 1888885 Pch